



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO OFICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECLUTAMIENTO Y
ENSEÑANZA MILITAR

APROBACIÓN DE CURRÍCULO DEL CURSO "DE ESPECIALISTA EN TARGETING CONJUNTO (JTGT) PARA SUBOFICIALES DE LAS FAS"

De acuerdo con los criterios establecidos en el Real Decreto 339/2015, de 30 de abril, por el que se ordenan las enseñanzas de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional, y una vez emitido el informe favorable de la Escuela Militar de Ciencias de la Educación, se aprueba el currículo del "Curso militar, conjunto, especialización de Especialista en Targeting Conjunto (JTGT) para Suboficiales de las FAS (4C012)".

Una vez ha sido desarrollado el Real Decreto enunciado anteriormente, y publicadas, entre otras, las órdenes ministeriales correspondientes por la que se "ordenan las enseñanzas de perfeccionamiento y de altos estudios de la defensa nacional" y, por la que "se crea el registro de centros, cursos y títulos (RECECUT), y se regula su régimen, organización y funcionamiento", este curso cumple la normativa en ellas descrita, y será inscrito en el RECECUT cuando esté implantado el soporte informático según se establece en el artículo 5 de las Normas que regulan el Registro de Centros, Cursos y Títulos.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y
ENSEÑANZA MILITAR**

CORREO ELECTRÓNICO:

Pº DE LA CASTELLANA, 109-
7ª PLANTA
28071 - MADRID
TEL.: 91 395.50.00
FAX.: 917743075



CURRÍCULO

CURSO “ESPECIALISTA EN TARGETING CONJUNTO PARA SUBOFICIALES DE LAS FAS”

Octubre 2019



MINISTERIO
DE
DEFENSA

ESTADO MAYOR
DE LA DEFENSA

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADAMENTE



| ÍNDICE | Pág. |
|---|-------------|
| 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO | 3 |
| 2. JUSTIFICACIÓN..... | 4 |
| 3. PERFIL DE EGRESO | 5 |
| 4. SISTEMA DE ADMISIÓN AL CURSO | 6 |
| 5. PLAN DE ESTUDIOS..... | 7 |
| 6. REQUISITOS DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO..... | 9 |
| 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS..... | 10 |
| 8. EFECTOS DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA Y RESULTADOS PREVISTOS..... | 11 |
| 9. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD | 11 |
| 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN..... | 12 |
| 11. MODELO DE DIPLOMA ACREDITATIVO DE SUPERACION DEL CURSO..... | 12 |



MINISTERIO
DE
DEFENSA

ESTADO MAYOR
DE LA DEFENSA

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADAMENTE



1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO

1.1. Denominación

Curso de Especialista en *Targeting* Conjunto (JTGT) para Suboficiales de las FAS.

1.2. Tipo de Curso

A efectos de la aplicación del Real Decreto de la referencia A (ver Anexo E) artículo 4, apartado d) 3º, este curso va dirigido a suboficiales. Tiene la consideración de curso de perfeccionamiento militar conjunto y, según lo señalado en el artículo 14, tiene la consideración de “especialización”.

1.3. Objetivos del curso

Establecer un nivel de conocimientos común para todos los suboficiales con responsabilidades en el proceso de JTGT en los diferentes niveles de conducción de las operaciones (táctico, operacional, estratégico).

1.4. Categoría del curso

Categoría A, según la Orden DEF de la referencia B.

1.5. Duración

| FASE | HORAS |
|---------------|-------|
| No Presencial | 75 |
| Presencial | 150 |
| Total | 225 |

1.6. Idioma

Español.

1.7. Centro Docente Militar responsable del desarrollo del curso

El responsable del curso es el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

1.8. Modalidad de enseñanza

Semipresencial.

1.9. Número máximo de alumnos por curso

24 plazas por curso.



2. JUSTIFICACIÓN

En la Directiva 12/14 del JEMAD, de 13 de junio de 2014, se establece que el Comandante del Mando de Operaciones (CMOPS) será responsable de la coordinación de las necesidades de formación en materia de JTGT.

En cumplimiento de dicho cometido se han organizado hasta la fecha los siguientes cursos relacionados con la actividad del JTGT:

- Curso Básico de *Targeting* Conjunto. Curso de perfeccionamiento conjunto de carácter informativo, cuyo currículo fue aprobado en abril de 2016 y del que se realizaron cuatro convocatorias
- Curso de Inteligencia de *Targets*. Curso de perfeccionamiento conjunto de carácter informativo, cuyo currículo fue aprobado en junio de 2016 y del que se realizaron dos convocatorias
- Curso de Valoración de Daños (*Battle Damage Assessment*, BDA). Curso de perfeccionamiento conjunto de carácter informativo, cuyo currículo fue aprobado en junio de 2017 y del que no se realizó ninguna convocatoria.

La existencia de una organización nacional permanente en JTGT desde principios de 2015, ha permitido evaluar adecuadamente las principales carencias detectadas desde entonces. Los amplios periodos necesarios para formar al personal en un currículo determinado, la inexistencia de una especialización formal y reconocida, unido a la gran movilidad en los destinos, hace que sea muy complicado contar con el personal cualificado en las distintas disciplinas requeridas por el proceso de JTGT. Por lo tanto, resulta necesario arbitrar soluciones que permitan disponer de un personal suficiente y especializado que permita sostener y operar la estructura generada.

Por otro lado, tras la experiencia de dos años impartiendo los cursos básicos de JTGT e inteligencia de *targets*, se ha visto la necesidad de revisar la orientación no sólo de estas actividades formativas, sino del propio concepto del perfeccionamiento para la disciplina del JTGT.

Este curso debe ser un requisito necesario para poder desempeñar cometidos de JTGT en cualquier puesto de suboficial de la estructura operativa de las FAS, por lo que debe ser de especialización.

La creación del curso está aprobada por el JEMAD tras ratificar la necesidad de formar a suboficiales especializados en apoyar el planeamiento, conducción y asesoramiento del proceso de JTGT en los niveles operacional y táctico.

El curso de Especialización en *Targeting* Conjunto para Suboficiales de las FAS está basado en los siguientes referentes formativos:

- Curso Básico de *Targeting* Conjunto
- Curso de Inteligencia de *Targets*
- Cursos JTS y FAST de la NATO Communications and Information Agency (NCIA)



Este curso se ha diseñado de acuerdo con las conclusiones del grupo de trabajo para la definición de los cursos de formación de *targeting*, y alineado con el *Joint Targeting Interoperable Curriculum* (JTIC) que proporciona la *NATO School Oberammergau* (NSO):

- N3-17 *NATO Joint Targeting Staff Course*
- N3-139 *NATO Joint Intermediate Target Development Course*
- N3-140 *NATO Battle Damage Assessment Course*
- N3-97 *NATO Collateral Damage Estimation (CDE) Course*

3. PERFIL DE EGRESO

a) Competencias generales

- 1ª. Demostrar conocimientos técnicos sobre la ejecución de cometidos de JTGT en operaciones
- 2ª. Aplicar e integrar sus conocimientos técnicos en el desarrollo de cometidos de los puestos de la estructura nacional de JTGT, con responsabilidad de coordinación y supervisión
- 3ª. Ser capaces de comunicar sus conocimientos, ideas y habilidades de JTGT, en contextos profesionales, a sus supervisores, potenciales alumnos y relevos de guardias
- 4ª. Poseer las estrategias de aprendizaje necesarias para avanzar en su formación en JTGT.

b) Competencias específicas

- 1ª. Manejar con soltura la normativa nacional y de los organismos internacionales en los que España está suscrita con capacidades de JTGT
- 2ª. Realizar la gestión básica del proceso de JTGT en las áreas de operaciones, inteligencia y planeamiento, integrando los aspectos legales, jurídicos y políticos que intervienen en su ciclo. Aplicar los procedimientos deliberado y dinámico. Gestionar las principales herramientas relacionadas con el JTGT a nivel usuario y de administrador de la Base de Datos (*Data Base Manager*). Elaborar *Electronic Target Folders* (ETF)
- 3ª. Emitir juicios razonados, con opciones y alternativas, dentro de un órgano de JTGT nacional, y de un equipo de análisis de sistemas de *targets*
- 4ª. Conocer todas las áreas, procesos y terminología que forman parte de la doctrina. Contribuir al proceso de JTGT durante el planeamiento y la conducción de operaciones
- 5ª. Interpretar, analizar e integrar productos básicos de inteligencia para documentar la nominación de *targets* y valorar los daños ocasionados por las acciones de *targeting*



- 6ª. Desarrollar *targets* a nivel básico, intermedio y avanzado. Relacionar el ciclo de JTGT con el desarrollo de *targets*. Conocer a nivel básico las características específicas de los Mandos Componentes
- 7ª. Proporcionar estimaciones de daño colateral. Aplicar correctamente los conceptos *non-strike entity* (entidad prohibida) y *collateral concerns* (riesgos colaterales). Conocer a nivel básico los niveles de la metodología CDE, sus limitaciones, suposiciones y exclusiones
- 8ª. Elaborar informes de valoración de daños. Conocer su función en el ciclo de JTGT. Aplicar la metodología de valoración de daños físicos y funcionales
- 9ª. Inferir la relación entre la InfoOps, el ciberespacio y el JTGT. Conocer las funciones, capacidades, técnicas y procedimientos que coordina e integra el JTGT en el área de InfoOps, y su funcionamiento en un Estado Mayor
- 10ª. Identificar los principios básicos del *weaponering*, de los efectos de las municiones y de la mitigación de los mismos.

4. SISTEMA DE ADMISIÓN AL CURSO

4.1. Perfil de ingreso

4.1.1. Categoría y empleo militar

El Curso se dirige a Subtenientes, Brigadas y Sargentos Primeros de las Escalas de Suboficiales de los Cuerpos Generales del Ejército de Tierra, de la Armada, del Ejército del Aire y del Cuerpo de Infantería de Marina.

4.1.2. Formación previa

- Ocupar, o tener previsto ocupar, destinos relacionados con JTGT, así como haber realizado algún curso relacionado con esta disciplina
- Estar en posesión de la habilitación de seguridad Reservado / NATO SECRET
- Acreditar, como mínimo, un nivel de inglés SLP 2.2.2.2.

4.2. Sistema de selección

Las plazas del curso serán concedidas con los criterios de necesidad que establece la Directiva de JEMAD 20/14 de Organización del *Targeting* Conjunto en las FAS. Primará, ante todo, la permanencia en el destino prevista para el personal solicitante. El Comandante del Mando de Operaciones podrá priorizar la selección de concurrentes al curso, según las necesidades de la estructura operativa.

Los alumnos serán nombrados de forma directa. La relación de designados será publicada en el BOD, pudiendo adelantarse mediante mensaje oficial.



4.3. Tutorización, apoyo y orientación al alumnado

En el momento de su designación, la Secretaría de la Dirección del Curso remitirá una comunicación a la cuenta de correo oficial de cada alumno (red de propósito general (WAN PG) del Ministerio de Defensa). En esta comunicación se informará al alumno de:

- Estructura del curso, director y coordinador
- Tutor del curso durante la fase no presencial, y tutores durante la fase presencial. Horario de tutorías y medios para ponerse en contacto con tutores
- Dirección (postal, telefónica y correo electrónico) a efectos de trámites administrativos
- Plan de estudios, competencias a alcanzar y sistema de evaluación
- Centro donde se va a impartir el curso, ubicación, horarios generales, acceso y normas para el uso de los servicios del centro
- Departamento del centro encargado del curso y calendario
- Otros aspectos como uniformidad, gestión de la información clasificada y ceremonia de clausura.

Los criterios finales de tutorización de la fase online y presencial estarán de acuerdo con los aprobados para el Centro donde se imparta el curso.

4.4. Convalidaciones

Los cursos que se han ido impartiendo en materia de *targeting* hasta la fecha (ver referentes formativos del apartado 2) podrán convalidar algún módulo, estudiándose caso por caso, atendiendo a criterios de créditos, fecha de realización (con fondo doctrinal en vigor o no), experiencia y adiestramiento posterior y objetivos comunes del módulo correspondiente.

Los módulos convalidados se puntuarán con una nota de 5 a la hora de efectuar la nota media del curso.

5. PLAN DE ESTUDIOS

5.1. Estructura general del Plan de Estudios

5.1.1. Fase No Presencial

La carga lectiva de esta fase es de 75 horas e irá dirigida a la preparación y estudio de la normativa básica de JTGT nacional y aliada. Para ello, se proporcionarán al alumno los textos y material necesario a través del correo electrónico oficial.

5.1.2. Fase Presencial.

La fase presencial será de 150 horas a desarrollar en 25 días hábiles, y estará dividida en cinco módulos.



Los conocimientos adquiridos en la fase no presencial se acreditarán mediante una prueba escrita el primer día del curso, debiendo obtener el alumno una calificación igual o superior a cinco (5). Los alumnos que obtengan una calificación inferior causarán baja en el curso.

5.2. Descripción de los módulos

5.2.1. Fase no presencial

| MODULO | HORAS | ORGANIZACIÓN TEMPORAL |
|---|-------|-----------------------|
| 1 Fase no presencial. Conceptos generales de JTGT | 75 | |

5.2.2. Fase presencial

| MODULO | HORAS | ORGANIZACIÓN TEMPORAL |
|---|------------|-----------------------------|
| 2. Fundamentos del JTGT. | 26 | |
| 3. Desarrollo de <i>Targets</i> . | 45 | A continuación del módulo 2 |
| 4. <i>Collateral Damage Estimation</i> . | 25 | A continuación del módulo 3 |
| 5. <i>Battle Damage Assessment</i> . | 16 | A continuación del módulo 4 |
| 6. Empleo y gestión de herramientas informáticas del JTGT | 38 | A continuación del módulo 5 |
| TOTAL | 150 | |

Los contenidos de los módulos están recogidos en el anexo A.

5.3. Metodología de enseñanza – aprendizaje

El Curso se impartirá en formato semipresencial.

Fase no presencial. Se realizará compatibilizándose con los cometidos propios del destino que estén ocupando los alumnos. La duración de esta fase será de 4 semanas. Teniendo en cuenta la carga lectiva de esta fase, el alumno deberá disponer de 2 horas diarias de estudio en su unidad.

Fase presencial. Se impartirán clases teóricas en las que el profesor expondrá a los alumnos la materia, combinadas con clases prácticas en las que los estudiantes resolverán ejercicios prácticos relacionados con dicha materia.



6. REQUISITOS DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE APOYO

6.1. Equipo de Dirección

DICSEDEN nombrará un Director del curso entre el personal a sus órdenes y el centro docente nombrará un coordinador entre su personal.

6.2. Personal docente

- 3 Oficiales/Suboficiales con amplia experiencia y conocimientos en doctrina nacional y OTAN de JTGT, estando en posesión de la cualificación JTIC de OTAN o del curso nacional de Especialista en JTGT
- 1 Suboficial con experiencia y conocimiento en los sistemas informáticos del JTGT y de las herramientas de apoyo al *targeting* (HAT).

Para complementar los conocimientos de los profesores se podrá solicitar la participación de expertos (*Subject Matter Expert, SME*):

- 1 Oficial/Suboficial por cada mando componente (total 5) con experiencia en JTGT para impartir conferencias sobre contenidos específicos de JTGT de su mando componente
- 1 Oficial LEGAD, a ser posible con experiencia en JTGT, para impartir conferencias sobre las consideraciones legales que afectan al JTGT.

El centro docente podrá designar profesores de entre su personal, con los mismos conocimientos, formación y calificación en JTGT que los anteriores.

6.3. Personal de apoyo

El centro docente facilitará los apoyos para administración, uso de los medios y servicios con personal propio.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Infraestructuras

7.1.1. Fase no presencial

Los contenidos se enviarán por correo oficial. En caso de que todos los concurrentes tengan acceso al módulo CVCDEF a través de WAN-PG, se podrá migrar todo el contenido a esa plataforma. Toda la carga lectiva de esta fase será SINCLAS.



7.1.2. Fase presencial

El aula donde se imparta el curso deberá reunir las siguientes características:

- Capacidad para 24 alumnos
- Acreditación para Reservado / NATO SECRET
- Estaciones de trabajo en red (LAN) para todos los alumnos, con *suite office* y *software* que visualice archivos en formato PDF
- Las estaciones de trabajo tendrán las herramientas informáticas de JTGT instaladas y estarán conectadas a una base de datos específica diseñada para el adiestramiento. Una estación deberá poder ser conectada a un proyector
- Proyector conectado a PC y pantalla para proyección de conferencias y pizarra para resolución de ejercicios.

El Centro pondrá a disposición del curso los fondos de la biblioteca y de los departamentos relacionados con operaciones y JTGT y, en su caso, el servicio de reprografía.

Los profesores y alumnos del curso tendrán acceso a los servicios del centro en el mismo horario que el resto de los profesores y alumnos.

7.2. Financiación

El curso será financiado por el Estado Mayor de la Defensa.

8. EFECTOS DE LA SUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

8.1. Ventajas y servidumbres

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 del Reglamento de adquisición y pérdida de la condición militar y situaciones administrativas de los militares profesionales, aprobado por el Real Decreto 1111/2015, este curso supondrá un año de servicio efectivo mínimo previo al pase a la situación de reserva.

Además, en caso de considerarse de interés para el servicio, el egresado podrá ser comisionado para desempeñar funciones dentro de la estructura permanente de JTGT, o de profesor o ponente en nuevas ediciones del curso.



8.2. Resultados previstos

Se estima la tasa de resultados en base a lo experimentado en el curso análogo de oficiales.

- Tasa de éxito estimada: 99 %
- Tasa de abandono estimada: 1 %

9. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

9.1. Sistema de garantía de calidad del Plan de Estudios

El Director y el Coordinador del curso serán los responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento de este Plan de Estudios.

9.2. Procedimientos de evaluación, mejora y análisis

El CESEDEN llevará a cabo una evaluación interna según su metodología reglamentaria, con el objeto de comprobar que el curso y su desarrollo cumplen con los objetivos establecidos y que el alumno obtiene las competencias definidas en el perfil de egreso. La evaluación irá dirigida a alumnos, profesores y personal de apoyo.

Además, a partir de los seis meses de finalización del curso, se llevará a cabo una encuesta entre los alumnos al objeto de comprobar la utilidad de los conocimientos adquiridos en su puesto de trabajo.

9.3. Procedimiento de autoevaluación y análisis de sugerencias y reclamaciones

Antes de la finalización del curso, la dirección pasará una encuesta a los alumnos. Esta encuesta cubrirá aspectos administrativos, de organización, curriculares y de docencia, así como de recogida de sugerencias, opiniones, y reclamaciones. Sus resultados se emplearán en la redacción del informe final y servirán para la mejora de las actividades docentes en las siguientes convocatorias.

Las opiniones y sugerencias se analizarán por la dirección y se estudiarán por procedimiento de junta o por grupo de trabajo. En caso de reclamaciones se tramitarán por el procedimiento de quejas.

9.4. Mecanismos de publicidad del curso

9.4.1. De acuerdo con el Artículo 11 del Real Decreto de la referencia A, el curso estará incluido en el «Registro de centros, cursos y títulos» y se podrá acceder a este registro a través de la *intranet* del Ministerio de Defensa y en la página correspondiente del CESEDEN.

9.4.2. También se deberá incluir en la oferta de cursos de CVCDEF, si fuera de aplicación, y en la página *web* del CESEDEN.



9.4.3. A la convocatoria del curso se le dará difusión a través de los canales de comunicación de las OFAP de los Ejércitos/Armada.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Se desarrollará un curso al año, comenzando en el segundo semestre de 2019.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El curso se evaluará mediante el sistema de evaluación continua que combinará:

- Evaluación continua. Observación por parte del profesor de la resolución de problemas y trabajos prácticos realizados durante las sesiones prácticas. Esta nota supondrá el 60% de la nota final del curso.
- Pruebas objetivas. Exámenes de carácter teórico y teórico-práctico, cuya duración será de una sesión de clase y supondrá el 40% de la nota final del curso. Se considerará aprobada cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a ocho (8) puntos, sobre una escala de cero (0) a diez (10) puntos.

Se considerará superado el curso cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a cinco (5) puntos, sobre una escala de cero (0) a diez (10) en la media ponderada de las observaciones y prueba escrita.

Los alumnos que superen el Curso recibirán un diploma, cuyo modelo de anverso figura en el Anexo D. Es recomendable que en el reverso del mismo figure el nombre del curso, los módulos con sus horas de estudio y las calificaciones por módulo y final del egresado.

La relación de alumnos aptos será publicada en el BOD.

Madrid, a de de 2019

La Directora General de Reclutamiento y Enseñanza Militar

- María Amparo Valcarce García -



ANEXOS:

- ANEXO A: ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS
- ANEXO B: INFORME DE VIABILIDAD
- ANEXO C: DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN
- ANEXO D: MODELO DE DIPLOMA DE SUPERACIÓN DEL CURSO (ANVERSO)
- ANEXO E: REFERENCIAS



ANEXO A

DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS

FASE NO PRESENCIAL

1. MÓDULO 1: CONCEPTOS GENERALES DE JTGT

| MODULO | HORAS | ORGANIZACIÓN TEMPORAL |
|--|-------|-----------------------|
| 1. Fase no presencial. Conceptos generales de JTGT | 75 | |

a) Número de horas.

Este módulo de formación tiene asignada una duración de 75 horas.

b) Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación.

Los resultados de aprendizaje de este módulo contribuyen a la adquisición de las CG1, CE1, CE4 y CE9 reflejadas en el punto 3. Perfil de Egreso.

- RA1: Comprende la Doctrina nacional y OTAN de JTGT.

CE1: Identifica y describe la Doctrina Conjunta de *Targeting* nacional de acuerdo con la PDC 3.9 y las Directivas del JEMAD sobre JTGT.

CE2: Resume la *NATO AJP 3.9 Allied Joint Doctrine for Joint Targeting*.

CE3: Compara la Doctrina Nacional y OTAN sobre JTGT.

- RA2: Comprende la Doctrina nacional y OTAN sobre inteligencia y desarrollo de *targets*.

CE1: Identifica y describe la Doctrina Nacional sobre inteligencia y desarrollo de *targets*.

CE2: Identifica y resume la Doctrina OTAN sobre inteligencia y desarrollo de *targets*.

CE3: Compara la Doctrina Nacional y OTAN sobre inteligencia y desarrollo de *targets*.

- RA3: Comprende las relaciones generales entre las operaciones de información y *cyber* y las funciones del JTGT.



CE1: Resume las interacciones entre las operaciones de información y *cyber* y el ciclo de JTGT.

CE2: Infiere la necesidad de integrar las *InfoOps* y operaciones *cyber* en la función de JTGT.

c) Contenidos.

Doctrina y organización básica del *targeting* Nacional

Doctrina y organización básica del *targeting* en OTAN

Doctrina sobre Inteligencia y desarrollo de *targets*

Generalidades sobre relaciones *InfoOps*, operaciones *cyber* y *Targeting*

d) Metodología de enseñanza-aprendizaje.

Estudio de documentación enviada por correo.

Tutoría individualizada a través del correo o llamadas en horario laboral.

e) Sistema de evaluación.

La evaluación de este módulo se llevará a cabo en una prueba al inicio de la fase de presente.

En la guía docente se detallarán las actividades de evaluación y los porcentajes en la calificación global así como si alguna es eliminatoria.

FASE PRESENCIAL

| MODULO | HORAS | ORGANIZACIÓN TEMPORAL |
|--|------------|-----------------------------|
| 2. Fundamentos del JTGT. | 26 | |
| 3. Desarrollo de <i>Targets</i> . | 45 | A continuación del módulo 2 |
| 4. <i>Collateral Damage Estimation</i> . | 25 | A continuación del módulo 3 |
| 5. <i>Battle Damage Assessment</i> . | 16 | A continuación del módulo 4 |
| 6. Empleo y gestión de herramientas informáticas de JTGT | 38 | A continuación del módulo 5 |
| TOTAL | 150 | |



2. MODULO: FUNDAMENTOS DEL JTGT

a) Número de horas.

Este módulo de formación tiene asignada una duración de 26 horas.

b) Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación.

Los resultados de aprendizaje de este módulo contribuyen a la adquisición de las CG1, CG2, y CE1, CE4, CE6 y CE9 reflejadas en el punto 3. Perfil de Egreso.

- RA1: Comprende las organizaciones de JTGT de las FFAA y de OTAN.

CE1: Identifica y describe la Organización de JTGT nacional de acuerdo las Directivas de JEMAD sobre JTGT.

CE2: Resume la Organización de JTGT de la OTAN de acuerdo a la Directivas de JTGT de SHAPE y del *Allied Command of Operations (ACO)*.

CE3: Identifica las equivalencias entre la Organización de JTGT Nacional y de OTAN.

- RA2: Comprende la gestión del Ciclo de *Targeting*.

CE1: Identifica y describe los diferentes pasos del Ciclo de *Targeting* de acuerdo con la PDC 3.9.

CE2: Compara los ciclos de *targeting* general y específico de los Componentes.

CE3: Infiere la interrelación entre el Ciclo de *targeting* nacional y el OTAN.

CE4: Infiere la interrelación entre la función de Inteligencia y la actividad del JTGT.

CE5: Identifica las principales herramientas informáticas empleadas en la gestión del JTGT.

CE6: Infiere la relación entre efectos operacionales y efectos del JTGT.

CE7: Relaciona la gestión del TST con el Ciclo de *targeting*.

- RA3: Comprende la integración del *Stratcom* y las operaciones de información, *cyber* e Influencia en el Ciclo de JTGT.

CE1: Resume los mecanismos de integración del *Stratcom*, *InfoOps* y operaciones *cyber* y de influencia en el Ciclo de *Targeting*.

CE2: Compara la integración del *Stratcom*, *InfoOps*, operaciones *cyber* e influencia en la doctrina de JTGT nacional y OTAN.



- RA4: Comprende la integración del marco legal en el ciclo de *targeting*.

CE1: Resume los principios del marco legal de las operaciones implicados en la función del JTGT.

CE2: Resume los mecanismos de integración del marco legal en el proceso de JTGT.

CE3: Identifica las principales leyes y normas jurídicas aplicables al JTGT.

CE4: Infiere la relación de la estimación del daño colateral con los principios del marco legal.

c) Contenidos.

Generalidades

Gestión del JTGT en los distintos niveles de conducción

Consideraciones legales: DICA, ROEs, etc.

Apoyo de la inteligencia al JTGT

Strategic communication (Stratcom) y JTGT

Herramientas del *Targeting* Conjunto (HAT)

Targeting conjunto: efectos

El ciclo de JTGT y sus fases

El *targeting* en los diferentes Mandos Componentes

Generalidades de la estimación de daño colateral (CDE)

Procedimiento *Time Sensitive Targeting* (TST)

El *targeting* en el entorno de la información: influencia

El *targeting* en el *ciber-espacio*

d) Metodología de enseñanza-aprendizaje.

Clases teóricas con material informático.

Tutorías en el mismo centro de enseñanza.

e) Sistema de evaluación.

La evaluación se llevará a cabo a la finalización de todas las clases teóricas del módulo.

En la guía docente se detallarán las actividades de evaluación y los porcentajes en la calificación global así como si alguna es eliminatoria.



3. MODULO: DESARROLLO DE *TARGETS*

a) Número de horas.

Este módulo de formación tiene asignada una duración de 45 horas.

b) Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación.

Los resultados de aprendizaje de este módulo contribuyen a la adquisición de las CG1, CG2, CG3, CG4, CE2, CE3, CE4, CE5 y CE6 reflejadas en el punto 3. Perfil de Egreso.

- RA1: Sabe desarrollar *targets*, a nivel básico e intermedio, en un centro de JTGT.

CE1: Infiere la relación entre la taxonomía de los *targets* y sus niveles de desarrollo.

CE2: Distingue los elementos que componen un desarrollo básico e intermedio de *targets*.

CE3: Identifica los productos específicos de inteligencia en apoyo al *targeting*.

CE4: Resume los conceptos *target set* y *target category*

- RA2: Sabe elaborar un *Target System Analysis* (TSA).

CE1: Resume los conceptos de TSA como proceso y TSA como producto.

CE2: Resume la interrelación existente entre el JIPOE y el TSA.

CE3: Enumera los contenidos estándar de un producto TSA.

CE4: Infiere la relación entre la taxonomía de los *targets* y el TSA.

CE5: Identifica entidades básicas tras el análisis de un sistema.

- RA3: Identifica potenciales TST, HST y HPT a partir de un CPOE/JIPOE.

CE1: Distingue los conceptos TST, HST y HPT.

CE2: Identifica potenciales TST mediante el estudio del Centro de Gravedad.

CE3: Resume los principales criterios que hacen de una entidad un HST o un HPT.

- RA4: Propone la selección de *targets* de acuerdo con las directrices de los niveles estratégico militar y operacional.



CE1: Infiere los targets aplicables a una operación tras el análisis de las directrices del Mando.

CE2: Ejecuta con soltura el proceso de *Strategy to Task*.

c) Contenidos.

EI CPOE/JIPOE

Identificación de TST, HST y HPT

EI *Target system analysis* (TSA)

Target System Analysis. Identificación de targets potenciales

Proceso de *Strategy to Task*. Selección de *targets* potenciales

Tipos, características y categorías de *targets*

Desarrollo básico, intermedio y avanzado de *targets*

Desarrollo de *targets* en la herramienta informática de JTGT

Disciplinas de obtención y productos de inteligencia en apoyo al *targeting*

d) Metodología de enseñanza-aprendizaje.

Clases teóricas con material informático.

Estudio de casos.

Prácticas de análisis.

Tutorías en el mismo centro de enseñanza.

e) Sistema de evaluación.

La evaluación se llevará a cabo a la finalización de todas las clases teóricas y prácticas del módulo.

La evaluación constará de una parte teórica y otra práctica.

En la guía docente se detallarán las actividades de evaluación y los porcentajes en la calificación global así como si alguna es eliminatoria.

4. MODULO: COLLATERAL DAMAGE ESTIMATION

a) Número de horas.

Este módulo de formación tiene asignada una duración de 25 horas.

b) Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación.



Los resultados de aprendizaje de este módulo contribuyen a la adquisición de las CG1, CG2, CG3, CG4, CE7 y CE10 reflejadas en el punto 3. Perfil de Egreso.

- RA1: Sabe calcular una estimación de daño colateral sobre un *target*.
- CE1: Calcula estimaciones de daño colateral CDE1, 2, 3, 4 y 5 de acuerdo a la *Collateral Damage Estimation Methodology* (CDEM)
- CE2: Resume el concepto el *weaponneering* y los principios en que se basa
- CE3: Identifica los principales métodos de minimización del daño colateral
- CE4: Interpreta los diferentes productos de análisis de CDE
- CE5: Integra la presencia de *No Strike Entities* en sus CDE

c) Contenidos.

Política de la metodología CDE, guía, responsabilidades y proceso *no-strike Weaponneering* y efectos de las municiones.
Mitigación de los efectos de las municiones.
Metodología CDE. Visión general, fases y casos prácticos.

d) Metodología de enseñanza-aprendizaje.

Clases teóricas y prácticas con material informático
Exposición de casos prácticos
Tutorías en el mismo centro de enseñanza

e) Sistema de evaluación.

La evaluación de este módulo se llevará a cabo al final de las clases teóricas y de los casos prácticos.
La evaluación constará de una parte teórica y otra práctica.
En la guía docente se detallarán las actividades de evaluación y los porcentajes en la calificación global así como si alguna es eliminatoria.

5. ESTRUCTURA GENERAL MODULO 5: *BATTLE DAMAGE ASSESSMENT*

a) Número de horas.

Este módulo de formación tiene asignada una duración de 16 horas.

b) Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación.



Los resultados de aprendizaje de este módulo contribuyen a la adquisición de las CG1, CG2, CG3, CG4 y CE8 reflejadas en el punto 3. Perfil de Egreso.

- RA1: Sabe elaborar informes de estimación de daño físico y funcional causado sobre un *target*.
- CE1: Distingue los elementos que conforman un informe BDA de nivel 1, 2 y 3.
- CE2: Extrae, de los informes de inteligencia, la información relevante para un BDA de nivel 1 y 2.
- CE3: Maneja con soltura los formatos de informe BDA 1 y 2.
- CE4: Infiere la correspondencia entre la taxonomía de *targets* y los diferentes niveles de BDA.
- CE5: Interpreta con rigor los productos de inteligencia sobre los que se sustenta el BDA.
- CE6: Resume las especificidades del BDA en las operaciones de InfoOps y *cyber*.

c) Contenidos.

Metodología BDA, fases y casos prácticos

BDA en la herramienta informática de gestión del JTGT

BDA en las *InfoOps*

BDA en las operaciones *cyber*

d) Metodología de enseñanza-aprendizaje.

Clases teóricas con material informático, incluyendo exposición de casos prácticos.

Tutorías en el mismo centro de enseñanza.

e) Sistema de evaluación.

La evaluación de este módulo se llevará a cabo al final de las clases teóricas y de los casos prácticos de ejemplo.

La evaluación constará de una parte teórica y otra práctica.

En la guía docente se detallarán las actividades de evaluación y los porcentajes en la calificación global así como si alguna es eliminatoria.

6. ESTRUCTURA GENERAL MODULO 6: EMPLEO Y GESTIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE JTGT

a) Número de horas.

Este módulo de formación tiene asignada una duración de 38 horas.



b) Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación.

Los resultados de aprendizaje de este módulo contribuyen a la adquisición de las CG1, CG3, CG4 y CE2 reflejadas en el punto 3. Perfil de Egreso.

- RA1: Maneja las herramientas informáticas de JTGT a nivel de administrador.

CE1: Enumera las principales herramientas informáticas de gestión del JTGT.

CE2: Gestiona correctamente la configuración básica y permisos

CE3: Crea y gestiona Bases de Datos de *targets*

CE4: Crea y gestiona listas de *targets*

CE5: Configura correctamente los usuarios, *chats* y roles de una *TST Cells* en el sistema de gestión de TSTs

CE6: Configura correctamente los diferentes *lookups* del sistema

CE7: Maneja con soltura las funciones de importación /exportación de datos del sistema

- RA2: Maneja las herramientas informáticas de JTGT a nivel usuario.

CE1: Crea y gestiona correctamente *targets* en una IDB de JTGT

CE2: Conoce los principales campos, pertenecientes a los registros de la IDB del sistema informático de gestión de *targets*, y su relación con el desarrollo básico, intermedio y avanzado de *targets*

CE3: Maneja con soltura el mapa de los sistemas informáticos de JTGT

c) Contenidos.

Generalidades de las herramientas informáticas de JTGT.

Gestión IDBs

Funciones del *Data Base Administrator* (DBA)

Funcionalidades del nivel usuario.

Casos prácticos.

d) Metodología de enseñanza-aprendizaje.

Clases teóricas y prácticas con recursos informáticos.

Ejercicios prácticos.

Tutorías en el mismo centro de enseñanza.



e) Sistema de evaluación.

La evaluación de este módulo se llevará a cabo al final de las clases teóricas y los casos prácticos de ejemplo.

La evaluación constará de un caso práctico.

En la guía docente se detallarán las actividades de evaluación y los porcentajes en la calificación global así como si alguna es eliminatoria.



ANEXO B INFORME DE VIABILIDAD



MINISTERIO DE DEFENSA

USO OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA
DIGEREM

Código DIRS: E00116602

FIRMA ELECTRÓNICA MINIDDEF-EC-WPG-PKI:
DIRECTOR GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR
Jerónimo de Gregorio y Monmeneu
FECHA DE LA FIRMA: 21/05/2018

| CESEDEN | | MINISDEF-DIGEREM | |
|------------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| ENTRADA | FECHA DE REGISTRO (GPT) | SALIDA | FECHA DE REGISTRO (GPT) |
| | 21/05/2018 12:31:35 | | 21/05/2018 12:22:02 |
| D-EM-CG-22000000-E-18-003130 | | D-OC-SB-4500000-9-18-007472 | |

OFICIO

S/REF. 2200-SG/PC [...]-S-18-001363 de 16/04/2018
 N/REF. 455/DYC-3
 FECHA. 21/05/2018
 ASUNTO. Re: INFORME Y PROPUESTA VIABILIDAD CURSO ESPECIALISTA EN TARGETING CONJUNTO
 DESTINATARIO. DIRECTOR DEL CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL
 COPIA. JEFE DEL ÁREA DE DIRECCIÓN GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN DOCENTE DE LA DIGEREM

En contestación a su escrito de referencia, le informo que los cursos del asunto han sido resueltos como "ACCIONES FORMATIVAS VIABLES", por lo que se puede continuar con el procedimiento indicado en la Orden DEF/464/2017, de 19 de mayo, por la que se aprueban las normas que regulan la enseñanza de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

A efectos de continuar con dicho procedimiento, deberá abrir dos expedientes, uno para cada uno de los cursos, toda vez que se trata de currículos distintos, dirigidos a diferente personal y con perfiles de egreso distintos. Así mismo, la denominación de los cursos deberá ser diferente.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR

- Jerónimo de Gregorio y Monmeneu -

CODIGO SEGURO DE VERIFICACION: 20200043JIT0VM4+ELK0G0M1+Y0ACACMM4
URL de verificación: https://sede.mde.es/verificadorfirmas/mde
(documentos clasificados no pueden verificarse)

CORREO ELECTRÓNICO
enseñanza.digerem@mde.es

USO OFICIAL

Paseo de la Castellana Nº 109
28071 MADRID
TEL.
FAX: 917896343 # 8800343



MINISTERIO
DE
DEFENSA

ESTADO MAYOR
DE LA DEFENSA

ANEXO C

DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN



ANEXO D

MODELO DE DIPLOMA ACREDITATIVO DE SUPERACIÓN DEL CURSO (ANVERSO)



Estado Mayor de la Defensa

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Por cuanto el Empleo y Cuerpo

D. Nombre y Apellidos

Ha realizado del día y mes inicio al día y mes fin de año el

**“ I Curso de Especialista en Targeting Conjunto para Suboficiales
de las Fuerzas Armadas ”**

Torrejón de Ardoz, a día y mes fin de año
El Coronel Director del Curso
Nombre y Apellidos

El General Director de la ESFA
Nombre y Apellidos



ANEXO E

REFERENCIAS

- A. Real Decreto 339/2015, de 30 de abril, por el que se ordenan las enseñanzas de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional
- B. Orden DEF/1407/2018, de 14 de diciembre, por la que se establecen las categorías en las que quedan comprendidos los cursos de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional.
- C. Orden DEF/464/2017, de 19 de mayo, por la que se aprueban las normas que regulan la enseñanza de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional
- D. Real Decreto 456/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de destinos del personal militar profesional.
- E. Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
- F. Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.